



JUZGADO 29 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN ANTIOQUIA

PROCESO: EJECUTIVO
RADICACIÓN: 05001-40-03-006-2011-00188-00
DEMANDANTE: COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F KENNEDY LTDA
DEMANDADO: ALBA MERY FORERO ZAPATA Y CLAUDIA MORELI FORERO ZAPATA

CONSTANCIA SECRETARIAL: Medellín Antioquia, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021), en la fecha informo a la señora Juez, se encuentra pendiente de ordenar el desglose de los documentos base de ejecución. Sírvasse proveer.

EDWARD ANDRES ARIAS TABORDA
SECRETARIO

AUTO INTERLOCUTORIO N° 607
JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL.
Medellín, Antioquia, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta la anterior constancia secretarial y teniendo en cuenta que mediante auto de fecha del 27 de septiembre de 2019 se decreto la terminación del presente proceso por desistimiento tácito, auto en el cual se omitió ordenar el desglose de los documentos que sirvieron como base de ejecución.

Así las cosas, se **ORDENA** el desglose de los documentos allegados con el escrito de la demanda, con la constancia de haberse terminado por **primera vez**, por desistimiento tácito, previa cancelación del respectivo arancel judicial.

En mérito de lo brevemente expuesto el Juzgado Veintinueve Civil Municipal de Medellín Antioquia

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR el desglose de los documentos allegados con el escrito de la demanda, con la constancia de haberse terminado por **primera vez**, por desistimiento tácito, previa cancelación del respectivo arancel judicial.

NOTIFÍQUESE

MARLY ARELIS MUÑOZ
JUEZ
cv

Firmado Por:

MARLY ARELIS MUÑOZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 029 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN



CARRERA 52 # 43-52 - PISO 5 - EDIFICIO ALVAREZ ESTRADA - MEDELLIN ANTIOQUIA



262 21 12



jcmpl29med@cendoj.ramajudicial.gov.vo



JUZGADO 29 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **815cfd8d206580b3b0ac7cb4e39ba9e6f0075df13b5fdd4979c91c1737ed639d**
Documento generado en 18/03/2021 12:33:54 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



CARRERA 52 # 43-52 - PISO 5 - EDIFICIO ALVAREZ ESTRADA - MEDELLIN ANTIOQUIA



262 21 12



jcmpl29med@cendoj.ramajudicial.gov.vo